EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 227.] **MONTEVIDEO, MARTES 23 DE MARZO DE 1830.** **[PRECIO 1 REAL.**

☞Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes—San Victoriano, mr.

Sol, sale á las 6h 02m. | Se pone á las 5h 58m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 9.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	87	20
Entraron		
Salieron	2	1
Murieron		
Existen	85	19

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	218	202
Murieron	122	117
Rescatados	20	11
Existen	76	74

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	132 ps.
Pesos fuertes de rostro	700 p § de pr.
Id patrios	680 id. id.

EXTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA.

Córdoba, Febrero 28 de 1830.

El adjunto parte impreso del Exmo. Sr. Gobernador propietario y general en gefe del ejército de este provincia, que el infrascripto gobernador sostituto se permite acompañar al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, le instruirá de la victoria completa que por tercera vez se ha obtenido del ejército invasor del General Quiroga en el lugar de Oncativa, ó Laguna Larga á catorce leguas de esta ciudad el 25 del que espira.

Este triunfo tan decisivo de la tranquilidad de muchas provincias, no lo ha deseado la de Córdoba, ni el benemérito General que lo ha obtenido. El por cierto es muy importante por aquel resultado, desde que desapareció toda esperanza de hacer cesar la guerra desastrosa por las vias de la conciliacion, empleadas hasta el momento mismo del combate, por el general vencedor.

El Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires recordará que despues de las victorias de San Roque, y la Tablada, el mismo general, se dirijió con la oliva de la paz, á todos los gobiernos que empezaban á manifestarsele recelosos, y muy especialmente á los del Cuyo. La respetable mediacion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Santa Fé, fue recibida con toda la cordialidad de un animo sinceramente dispuesto á estrechar vínculos fraternales con los mismos invasores, que acaban de ser vencidos, mas no humillados.

La coleccion de piezas oficiales dadas á luz por el Exmo. Sr. Gobernadór de Santa Fé sobre este importante negocio, hacen honor á sus filantrópicos sentimientos, á sus dignos diputados, que lo condujeron, y al gobierno de Córdoba que los correspondió con la mayor sinceridad, y al mismo tiempo dan á conocer hasta que punto llegó la obstinacion de los gobiernos de Cuyo, y la Rioja, y del general Quiroga.

Ella se ha ocupado todo el tiempo corrido en promover la insurreccion de esta provincia, en ataques parciales y continuados, á su tranquilidad interior, en desolar á los pueblos sugetos á su capricho, para conducirlos á la guerra y á la muerte. Este cuadro espantoso y mas capaz de concebirse que de dibujarse, impulsó al Exmo. Gobierno de Buenos Aires á interponer iguales oficios, por una comision que fué recibida con la misma favorable disposicion, que constantemente ha animado al Gobierno de Córdoba; mas, no es posible dar en esta nota al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires todo el conocimiento que apetecerá de sus negociados, y que verán la luz pública cuanto mas breve se pueda. Basta por ahora que S. E. sepa que el Gobierno, y el General de la Provincia de Córdoba no han dispensado sacrificio, aun de su propia dignidad, hasta cierto punto, para evitar la efusion de sangre. Alguna vez llegó el que subscribe á concebir esta esperanza viendo invitado al Sr. General á la paz por el General Quiroga antes de recibir los pliegos de la Comision Mediadora, mas, muy pronto se tocaron desengaños, y el pérfido plan de distraer los preparativos de defensa, mientras por otra parte se activaba una invasion combinada por las fuerzas situadas en Catamarca al mando de D. Benito Villafañe, que debia obrar por el N. y por la Sierra á un mismo tiempo que por el Sud esforzaba sus marchas el ejército del General Quiroga.

Con todo el Sr. Gobernador de la Provincia aceptó su invitacion oficialmente, y por confidenciales muy capaces de inspirar sentimientos humanos á un corazon sensible, le hizo una Diputacion á su campo ya situado á veinte leguas de esta ciudad, al objeto de allanar dificultades que el mismo General Quiroga oponia á la paz, y hacer algunos ajustes preliminares á ella. Inutilizada esta medida se condescendió á su deseo de que la Comision Mediadora entrase en su campo en la tarde anterior al combate, y cuando ya la fuerza de Villafañe estaba por el N. muy internada en la provincia.

Todo debia ser momentaneo y ejecutivo para el General de la Provincia, y la perdida de una noche, y media mañana siguiente sin que la Comision ni el General Quiroga le anunciase su resolucion última hallandose los egércitos á una inmediacion; no le permitió dudar al primero del obstinado empeño del segundo, y de la necesidad de emplear las armas en destruirlo. Jamas se habrá visto, ni las historias presentan un contraste igual de obstinacion por una parte, y de docilidad por otra; de injusticia, perfidia y ferocidad por la del General Quiroga; de humanidad, justicia y generosidad de su vencedor. Con estos títulos tan sagrados en el código de la razon, las tropas se lanzaron arrollando por todas partes las del pertinaz Quiroga hasta ponerlo en verganzosa fuga, dejando en el campo de batalla por despojos la subtancia de tantos pueblos arruinados, para cebar su sed de sangre en la desolacion general del pais.

El que subscribe al comunicar al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires este suceso, tiene el sentimiento de ver en él, mas la desgraciada suerte de nuestros hermanos sacrificados al furor de un hombre insensible, que los encantos lisongeros de un triunfo militar: como la honra de protestar á S. E. su alto aprecio y consideracion.

JOSE JULIAN MARTINEZ.

Dr. J. Antonio Sarachaga.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres.

Buenos Ayres, Marzo 16 de 1830.

El gobierno de Buenos Ayres ha recibido la nota del Exmo. señor gobernador delegado de la provincia de Córdoba, fecha 22 de Febrero próximo pasado, como asi mismo el parte adjunto á ella, dirigido á S. E. por el Exmo. señor gobernador propietario de dicha provincia, general en gefe del ejército de la mismá. Por ambos documentos se ha instruido del resultado de la jornada que tuvo lugar el 25 del referido mes sobre los campos de Oncatibu, ó Laguna Larga, entre las fuerzas de los generales Paz y Quiroga.

El gobierno de Buenos Ayres, sobre quien no obra otro sentimiento que el deseo sincero de cooporar por cuantos medios están á sus alcances, al bienestar y prosperidad del pueblo que preside, y demas de la república, por las disenciones intestinas que han convertido su territorio en un teatrro de guerras incesantes, con mengua de su honor y verdaderos intereses. Estos sentimientos, y los grandes peligros á que esos mismos desastres exponen su libertad é independencia, decidieron al gobierno de Buenos Ayres á constituir mediador entre el Exmo señor gobernador de Córdoba, y el general D. Juan Facundo Quiroga, deseoso de evitar el

sangriento desenlace, que por una ú otra parte debia producir el choque de las fuerzas que militaban bajo las inmediatas órdenes de ambos gefes, pues que no podia desconocer las funestísimas consecuencias que precisamente trae consigo la efusion de sangre entre pueblos hermanos, llamados á vivir en union fraternal por todas sus circunstancias.

Todas estas consideraciones hicieron desear y aun esperar al gobierno de Buenos Ayres, que sus conciudadanos merecerían una acogida franca y generosa. Por desgracia sus esperanzas han sido burladas, á pesar de los esfuerzos y sacrificios que ha prestado sin reserva. Sin embargo queda al gobierno la satisfaccion de haber hecho cuanto ha podido por evitar este gran mal, haber llenado los deberes de su posicion, y haber acreditado por actos inequívocos sus sentimientos pacíficos y fraternales para con todos los pueblos de la república.

Por lo demas, el gobierno de Buenos Ayres espera con toda la confianza que le inspira el patriotismo y filantropia del Exmo. señor gobernador propietario de esa provincia, que al contemplar el suelo de su nacimiento, anegado en sangre de hermanos y compatriotas, los mas de ellos compañeros de armas, de trabajos y de glorias en la guerra de nuestra independencia política, y encontrará con esto un nuevo estímulo, y muy poderoso para propender á costa de cualquier sacrificio, á que la victoria de 25 de Febrero sobre los campos de la Laguna Larga, sea ya la última de argentinos contra argentinos, y el término de sus disencisnes domésticas.

El gobierno de Buenos Ayres repite con esta oportunidad la espresion sincera de su aprecio y consideracion al Exmo. señor gobernador de la provincia de Córdoba.

JUAN MANUEL ROSAS.
Tomas Manuel Anchorena.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo Marzo 20 de 1830.

Con arreglo á la ley de polícia, sancionada por la H. A. en 18 de Diciembre del año pasado el Gobierno Provisorio del Estado ha acordado y decreta.

Art. 1. Se nombra de gefe político de polícia para este departamento de Montevideo á D. Daniel Vidal, y de su teniente á D. Juan Macsimo Bermudez.

2. La oficina del gefe será desempeñada, por D. Ramon J. Muñoz con el titulo de oficial 1.° y por D. Pedro Rufino Diaz con el de 2.°

3. El gefe recibirá y elevará al gobierno con un informe las solicitudes de los que quieran optar á las plazas de cabos y celadores.

4. Cesan desde esta fecha el gefe de polícia del estado, el encargado comisario y oficiales que han estado haciendo aquel servicio en este departamento.

5, El encargado hará entrega bajo formal inventario al gefe nombrado de todo cuanto pertenece al ramo.

6. Espidanse sus respectivos despachos á los nombrados; comuníquese á quienes corresponda é insertese en el Registro Oficial.

RONDEAU.
José Ellauri.

Montevideo Marzo 20 de 1830.

Consecuente á la ley de polícia sancionada por la H. A. en 18 de Diciembre del año pasado el gobierno provisorio há acordado y decreta.

Art. 1. Se nombran de tenientes supernumerarios de polícia á D. Francisco Vidal, á D. José M. Oballa y D. José Bermudez.

2. Espidanséles sus despachos, comuníquese á quienes corresponda é insertese en el Registro Oficial.

RONDEAU.
José Ellauri.

Montevideo Marzo 22 de 1830.

Habiendo renunciado D. Juan Ventura Alvarez, el empleo de Receptor de la Bella Union, que se le confirió por decreto de 10 de Septiembre del año proximo pasado; y por otra parte: convencido el Gobierno de lo innecesaria que es en aquel punto la Receptoria, y si en otro, ha acordado y decreta.

Art. 1. La Receptoriá creada para la Bella Union, que actualmente se halla en el Salto, se trasladará á Paysandú.

2. Nombrase de Receptor de ella, á D. José Catalá, con la asignacion de 800 pesos anuales, que disfrutaba el espresado Alvarez.

3. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese, y dese al Registro Oficial.

RONDEAU.
Gabriel A. Pereira.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, MARZO 23 DE 1830.

Un proyecto del ministerio de hacienda ha sido elevado á la H. A. y leido en la sesion de la noche del 20. Su objeto es extinguir en 13 meses la deuda exijible que asciende á dos cientos un mil y pico de pesos por medio de una operacion económica, cuyas bases son, segun lo que hemos podido concebir de su lectura, obtener autorizacion de la sala para emitir billetes de á 100 pesos en cantidad igual á la deuda, garantidos por la soberana asamblea, y destinando á su amortizacion 15,000 pesos mensuales.

No habiéndonos favorecido el ministerio de hacienda con una copia de aquel documento, cuya publicidad es tan importante para la discusion de la materia, no podemos tributarle hoy observaciones algunas; pero no dudando que podremos obtenerlo para el número siguiente reservamos para entónces dedicar algunas lineas á aquel objeto.

Segun la correspondencia ultimamente recibida de Buenos Ayres, parece que el Gobernador Rosas debia salir para San Nicolas el dia 18 del corriente.

El Ministro de Hacienda D. Manuel Garcia habia hecho su renuncia.

Se dice que en el Entre Rios ha habido una revolucion, de cuyas resultas se hallaba preso el gobernador Sola.

Despues de haber indicado en números anteriores la necesidad de fijarse la atencion del gobierno sobre el estado de absoluto abandono en que por nuestra parte se halla la Laguna Merin, hemos recibido cartas de nuestros corresponsales de la costa del Cebollati, lamentando los excesos cometidos en el dia 14 del corriente, por unos piratas que desembarcaron en la margen derecha de aquel rio y se retiraron despues impunemente. Entre tanto, los buques en que se trasportan aquellos malhechores no exceden de canoas; y algunas veces, como ha sucedido en la última incursion que dejamos referida, no son sino balsas de cuero: y seria suficiente para perseguirlos ó ahuyentarlos que el gobierno destinase á aquel punto una canoa armada. En otro número darémos algunos detalles de aquel suceso, persuadidos como lo estamos, de que solo en razon de ignorarlos el gobierno es que puede permanecer aquel vecindario expuesto á los asaltos y depredaciones de esa clase de piratas.

VARIEDADES.

Diseccion de Rita-Cristina, niña de dos cabezas.

El extraordinario bicefalo, llamado Rita Cristina, traido últimamente á Paris para su exhibicion, para lo que las autoridades reusaron dar licencia, murió la semana pasada, y fue disecado en presencia de Cuvier y los fisiologos mas distinguidos de Paris. El cuerpo ha sido puesto en espiritu de vino para su conservacion. Los siguientes detalles anatomicos fueron satisfactoriamente obtenidos.

"Habia dos corazones aislados y separado el uno del otro, pero puestos en un solo forro ó pericardio, tocándose en las puntas solamente. El ventrículo derecho del corazon de Rita estaba achatado y oprimido, á lo que se atribuye la cesacion de la circulacion de la sangre.

"Solo habia un higado, en consecuencia de la union del higado de cada uno en la línea media; lo que prueba que habia dos bobos y dos basos de hiel perfectamente distintos.

Tenia tambien dos estómagos, y dos intestinos pequeños ó primeros conductos, que se unian á diez ó doce pulgadas antes de su entrada en el cœcum. Solo habia un cœcum, como igualmente los grandes intestinos, que parecian pertenecer mas particularmente á Cristina.

"Habia dos matrices distintas, la una situada como siempre tras la vegiga, la segunda era separada de la primera por el colon recto, y otros intestinos.

"La calidad pectoral estaba dividida por el mediastinum central, unido abajo por un solo diafragma, que como el higado, resultaba de la union de la linea media del diafragma, de los dos individuos. Esta circunstancia muy interesante en sí, vino á serlo aun mas por que vale una esplicacion probable de la muerte casí instantánea de Cristina despues que cesó de vivir su hermana; pues habiendo sido paralizada la mitad del diafragma y existiendo aun la continuidad es fácil concebir como

fué embargada la accion contractil de la otra mitad.

"La apertura del cuerpo de Cristina-Rita no ha dado una idea muy precisa del mal que ha producido su muerte. Una leve adhesion de la parte posterior de la pleura de la derecha indicaba la existencia de una inflamacion de aquella membrana, pero ni intensa ni extensa, y de ningun modo tal que pudiera producir una muerte inmediata. La muerte se podia mas bien atribuir á una acumulacion considerable de materia feculenta en el colon recto. Nada era tan fácil como haber removido esta acumulacion que ha producido un resultado tan funesto. Un débil aperitivo hubiera sido ciertamente suficiente: pero no se buscó auxilio medicinal alguno, y Cristina-Rita ha muerto por falta de auxilio, en medio de Paris, en una ciudad donde tantos físicos célebres se hubieran considerado felices en haber prestado sus servicios á un objeto tan interesante á los hombres de ciencia. Pero los padres parecian ignorantes de la facultad de procurar asistencia, con la amargura sin duda de la prohibicion que habian recibido de las autoridades, y no acudieron por auxilio facultativo por la pobreza en que los habia puesto esta prohibicion. Las causas remotas del mal que produjo la muerte pueden sin duda atribuirse á la delicada constitucion de Rita, y á su esposicion á los primeros frios del invierno en piezas muy imperfectamente abrigadas. Fué con dificultad que Rita pudo soportar las fatigas del viage mientras que su hermana parecia no sufrir nada. En las ciudades donde eran bien recibidas y donde podian quedarse largo tiempo, Rita recobraba su salud con una rapidéz tan sorprendente, que dice Mr. St. Hilaire que jamas ha visto cosa igual en un ser aislado, y lo atribuye al sustento que recibia de su hermana Cristina, quien siendo dotada de una organizacion robusta habia sin duda en gran parte contribuido á estos repentinos restablecimientos. Su permanencia en Lyons habia sido muy favorable á su salud. Ellas aun parecian estar buenas á su llegada á Paris, aunque Rita parecia estar muy fatigada; pero aqui cuando por la severidad de la estacion necesitaban del mayor cuidado, sus parientes, burlados en sus esperanzas por la intervencion de las autoridades, fueron reducidos á un método de vida incompatibles con el cuidado necesario para la conservacion de su infante.

"Se sabe que Rita sola estaba indispuesta, y que Cristina que gozaba de buena salud, murió repentinamente en el momento que espiró su hermana. La perfecta salud de Cristina es aun mas admirable cuando se considera que la acumulacion ó interruption á que côntribuye la muerte, estaba situada en la parte de los intestinos que era comun á ambas hermanas, pero debe recordarse que una interrupcion que puede ser frívola é indiferente á un cuerpo bien constituido y aun vigoroso como el de Cristina podia ser séria en uno tan débil como el de su hermana. El corazon de Rita oprimido por el de Cristina, y de otro modo endezado en sus movimientos, se encontró incapaz de rehacerse contra la congestion producida por la muy considerable interrupcion de los grandes intestinos.

"Cristina-Rita no era evidéntemente destinada á llegar á una edad avanzada. Habia mucha desigualdad entre las dos partes; pero todo indicaba que podia haber vivido algunos años. Su muerte prematura ha privado al mundo de muchas observaciones interesantes que podrian haber resultado del desenvolvimiento de dos entendimientos existentes, sino en una sola organizacion, al menos en dos organizaciones tan íntimamente unidas. ¡De cuántos fenómenos sicológicos, fisiológicos, y patológicos hemos sido privados? El estudio de un ser como este, llegado á una edad en que pudiera dar razon de sus ideas y sensaciones, seria uno de los mas interesantes que pudieran ofrecer á la meditacion de un filósofo.

"La posibilidad de la prolongacion de la vida de semejante ser á una edad madura, parece ser demostrada, y no hay ya razon de dudar de la veracidad de los autores que han escrito sôbre esto. Se han dado, poco ha, algunas noticias de una muchacha bicefala que murió en Hungaria á la edad de 21, no siendo la muerte de las dos partes instantanea, como en el caso de Cristina-Rita, pero con un intérvalo de cinco minutos entre la muerte de la una y de la otra.

(*Morning Journal de Londres 1 de Diciembre.*)



MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta sarda *Cristina*, su capitan Nicolas Cubino de Gibraltar y Sta. Catalina.

Golota paquete argentino *Flor del Rio* de Buenos Ayres.

Goleta paquete argentino *Jóven Sarandi* de Buenos Ayres con cargamento de sillas y géneros estrangeros.

Cúter *Argentino* de Patagones con sal y cueros.

Bergantin brasilero *Flor del Mar* de Parnaguá el 5 del corriente con yerba, maderas y leña, consignado á D. Antonio Marquez Guimarains.

SALIDAS.

Balandra nacional *Nuestra Sra. del Carmen* para Mercedes con vino, aguardiente, yerba, azucar, harina y tabaco.

Balandra nacional *Nuevo Navegante* para Mercedes con vino, aguardiente, azucar, tabaco y harina.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Goleta Sarda *Cristina*, de Gibraltar y Santa Catalina, con

50 pipas de vino carlon
150 fanegas de sal
15 barricas de almendras
11 id. de alpiste
16 bolsas de avellanas
10 cajones de licor
13 barriles de aceite
2 cajones de becerros
150 cajas de fideos
4 cajoncitos de vino de Madera
5 id. de la Roy.

Paquete la *Rosa*, de Buenos Ayres, con
5 cajones de efectos
3 fardos y un retovito
3 id. de efectos del pais
2 cajoncitos encomiendas
5 cajones de muebles de uso
1 barrica de efectos

AVISOS NUEVOS.

INSTRUCCION.

EL Director de la Escuela especial de Comercio del Consulado de esta capital, pudiendo substraer á sus tareas diarias una hora para dedicarla á la instruccion privada, ha resuelto dar por la noche un *Curso completo de Frances* que abrirá el primero del próximo Abril.

Los SS. que gusten contraerse á aprender un idioma tan universal hoy en dia, y que constituye parte de la educacion, podrán acercarse al local de dicho establecimiento, de las 8 á las 11 de la mañana, donde se les informará de la hora y estipendio, que será muy equitativo, y en proporcion al número de concurrentes.

m 20 8p

AVISO.

LUIS FORESTY, Italiano, Profesor de musica, formado en el Imperial y Real Conservatorio de Bergamo, en Italia, habiendo afirmado su residencia en esta capital á beneficio de la distincion que ha merecido á diferentes familias respetables, tiene el honor de ofrecer á este respetable público para dar lecciones á personas de ambos sexos de piano, por el método moderno, de armonia, acompañamiento y primera composicion; asi como de canto por el gusto Italiano, verificandolo todo con sujecion á las reglas y principios del arte y ciencia á que pertenecen esas partes de la musica.

El mismo profesor es compositor de un nuevo y fácil método de enseñar á tocar el piano á las personas de mano pequeña, que mereció la aprobacion del Director general de dicho Conservatorio y del celebre Maestro Simon Mayer. Por este método un niño de seis ó siete años puede facilmente aprender á tocar dicho instrumento. Vive en la calle de San Sebastian No. 87.

M. 20

VENTA

DE una casa esquina, con frente de doce y media varas á la calle de San Carlos, y veinte y seis de fondo á la de San Francisco, que linda por un costado con la casa de D. Miguel Bonilla y por el otro con la del Consul Frances, D. Andres Cabaillon. Los que quieran comprarla pueden verse con D. Ramon de Lista en la casa de D. Jaime Ylla, ó con D. Xavier Garcia de Zuñiga.

M. 19 3p

AVISO DE LA POLICIA.

COMO es llegado el caso de establecer la policia de este Estado en conformidad con la ley de 18 de Diciembre de 1829, el Superior Gobierno ha dispuesto que por el que firma se llamen las solicitudes de los que deben optar á las plazas de treinta cabos zeladores con veinte pesos de sueldo mensual cada uno, y ciento sesenta zeladores con el de quince pesos cada mes, para distribuirse en todos los departamentos del territorio del Estado, segun lo dispuesto por el articulo 10 de la misma ley; en la inteligencia que conforme al articulo 11, deben unos y otros hacer el servicio en caballos propios, y en la de que como lo dispone el articulo 17 de la prenotada sancion serán preferidos para ocupar dichos destinos aquellos individuos del ejército que quedan sobrantes y reunan las mejoras aptitudes. Los que se hallan en este caso pueden ocurrir con sus representaciones á la oficina de este departamento hasta el dia 31 del mes de la fecha para elevarlas á la aprobacion del gobierno.

Montevideo Marzo 18 de 1830.

MUÑOZ.

AVISO.

QUIEN quisiere hacer postura á los campos situados en el Perdido, conocidos por la calera de Peralta y el Rincon del Durazno propios de D. Antolin Reina, los cuales se venden judicialmente por disposicion del Tribunal Consular, ante quien penden los autos del concurso, para pagar á sus acreedores, ocurra por si, ó por apoderado instruido en forma, en el término de treinta dias de la fecha, al oficio del presente Escribano, donde se le admitiran las propuestas que hiciere.

Montevidéo, Febrero 25 de 1830,

ARAUCHO.

PARA RIO JANEIRO.



Saldrá por fines del corriente mes el muy velero bergantin goleta toscano BELLA ESTER. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage véanse con su capitan en casa de D. Cayetano Gabazzo.

m 16 3c

PARA CUALQUIERA PUERTO DEL BRASIL.

SE fleta el muy hermoso y velero Bergantin Ingles "*Asoph*" su capitan Tomas Slade. de porte de 164 toneladas, los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á casa de los SS. Hall Dutton y Ca. calle de S. Benito Núm. 69. ó al capitan á bordo. M. 10 3p

PARA PAISANDU Y ARROYO DE LA CHINA.



Recibe carga y pasageros, la goleta nacional MARIA, saldrá el 26 del presente. La despacha Gonzalo Rodriguez de Brito.

m 20 3p

AVISO.

SE alquilan dos almacenes con un barraca de mucha capacidad, en la calle de San Benito, frente á la espalda de la Aduana nueva, son apropósito para depósito de bebidas ú otros efectos, y tambien para establecer una prensa para cueros.

En la casa de martillo de J. G. Garcia, darán razon del precion y demas circunstancias que se deseen.

m 19 3c

AVISO.

QUIEN quisiera dar ganado vacuno, en cambio de carretas buenas á satisfaccion, puede ocurrir á esta imprenta en el término de veinte dias para convenir en los precios de uno y otro articulo.

M. 13 3p

INTERESANTE.

Rebaja considerable sobre los precios de la tintoreria de la calle del Porton No. 169.

EL Sr. MODESTO AMBROSIO LEPREVOST establecido mas de tres años en esta ciudad y ventajosamente conocido por sus obras de tintoreria, tiene el honor de avisar al publico, que acaba de recibir de Francia, una cantidad muy grande de tintas y drogas que le proporcionan el medio de hacer esta rebaja sobre los articulos que le sean confiados

PRECIOS CORRIENTES.

Por un vestido..........................$1 4 rs.
Por un pañuelo.......................... 1
en lugar de dos pesos que habian sido pagados hasta ahora.

Los otros objetos seguirán la misma proporcion.

La experiencia que tiene en su oficio, el Sr. Leprevost le hace asegurar que los articulos serán teñidos, como anteriormente, á la satisfaccion de las personas, aunque no tenga una maquina de vapor, lo que él hubiera obtenido con la mayor facilidad si hubiera juzgado esta maquina necesaria. Tiene tambien un grande surtido de tinta negra, azul y punzon, cuya calidad puede certificar.

m 1 15p

Aviso del Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha dispuesto que todo el que tenga papel sellado sobrante pueda mandarlo cambiar á la oficina del rematador, quien lo verificará por iguales clases con el de nuevos sellos hasta el 15 de Abril entrante; desde cuyo dia no se recibirá ninguno.

M. 11

AVISO.

DE una estancia en las inmediaciones de Sta. Tereza se han fugado seis esclavos llamados Juan Cristo, Jose Batalla, Juan, José, Bernabé, y Juan Grande, y hay noticia de que se han dirigido para esta campaña y aun para las inmediaciones de esta plaza: el que diese cierta noticia de ellos y los condujese presos á esta capital será generosamente gratificado por el interesado de quien darán razon en esta oficina.

M17

SE ALQUILA,

UN excelente cuarto, como para un hombre solo. Ocurrase al almacen de P. H. Gerrish, cerca al muelle.

M. 17

AVISO.

EL que subscribe, deseando dedicarse á recibir alumnos en su casa habitacion calle de San Benito No. 62, en clase de pupilos ó medio pupilos, bajo un pié de educacion mejor que se pueda, debiendo asistir dichos niños á las horas de clase á la Escuela Normal, donde está empleado por el gobierno el que subscribe en clase de Preceptor. recibiendo ademas en su casa lecciones por separado, y donde estarán a demas á cargo de una Señora respetable que cuidará tanto de su educacion como de su aseo y limpieza.

Tambien se obliga él que subscribe, á dar lecciones particulares en su casa propia desde 11 á 1 de la mañana, y desde 6 á 8 de la noche. Las personas que gusten informarse de la conducta ó conocimiento del que subscribe, pueden hacerlo dirigiéndose al Sr. Director General de Escuelas D. Ignacio Zufriátegui, ó al Señor Preceptor D. Juan Manuel Besnes de Irigoyen.

Los sugetos que gusten poner á cargo del que subscribe, tanto pupilos, medio pupilos, ó alumnos para lecciones particulares, pueden dirigirse á la Escuela Normal, donde hablarán con el interesado; en la inteligencia que la enseñanza abrazará todos los conocimientos primarios como son lectura, escritura, aritmética, y gramática, bajo de un precio equitativo, y las esperanzas de los padres no serán burladas.

FLUMENCIO JOSÉ DE MUÑOZ.

M. 13

AVISO.

MR. JULIO MEYER, deseando ántes de regresar á Buenos Aires, pagar el tributo de reconocimiento á un pais á donde tantas personas repetables se han dignado honrarlo con una lisongera confianza, se propone abrir inmediátamente un curso de caligrafia moderna, cuyo precio módico por la enseñanza, facilitará á los padres de familia, de cualquiera condicion que sean, los medios de proporcionar á sus hijos en 60 lecciones las ventajas de una forma de letra singular, bella y correcta sostenida por principios combinados y durables.

Los sucesos numerosos y acreditados, obtenidos por un método coronado en el Atenéo de las Artes de Paris, fomentado y protejido por el gobierno Argentino, y acogido favorablemente en esta capital, son los garantes irrecusables del talento del profesor y el mejor estimulo para el público.

A fin de hacer su gratitud mas perfecta, el infrascrito dispondrá de una hora diariamente en favor de las personas á quienes su falta de facultades no permita hacer el módico desembolso necesario para adquirir el conocimiento del objeto mencionado.

Siendo dificil encontrar al infrascripto en su domicilio en una hora fija, las personas que deseen tratar con él, tendrán la bondad de dirijirse á la imprenta de este diario, adonde se les instruirá del precio y condiciones, é igualmente de la clase de escritura recibida por sus anteriores discipulos en 60 lecciones, acreditada por multitud de certificados.

F. 26 tf.

INTERESANTE.

A los Capitanes y Consignatarios que tiene buques para cargar mulas.

EN la casa de los Sres. Hall Dutton y compañia, se halla de venta lo siguiente.

Pasto de Europa en fardos
Una porcion de avenas
Una id. de afrecho
Una id. de tablas de pino propias como para acomodar las mulas abordo
260 Bozales para las mulas
31 Pesebres de madera
Una porcion de pipas de Roble nuevas

Las personas que gusten tratar pueden ocurrir dicha casa calle de San Benito Núm. 50

F 8 tf

SE NECESITA,

COMPRAR un negro quintero bien complexionado y sin vicios: el que quiera venderlo ocurra á la calle de San Pedro Núm. 12.

M 18 3p

SE VENDE.

VINO de champagne de superior calidad en el almacen naval de Smith y Long frente al muelle.

M. 3 6p.